



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

La Intend.^a sobre entrega de cuentas del Ayuntamiento cesante.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha veinte y ocho de diciembre próximo, contestando el que se le dirigió con la de veinte y seis del mismo, pidiéndole prevenga lo conveniente, para que en el caso de ser relevado el Ayuntamiento anterior en primero del corriente, no se le obligue por el entrante a rendir en aquel mismo acto sus cuentas, y entregar sus arcas, pues quizá no se hayan obtenido aun los finiquitos; y manifiesta no está a su arbitrio alterar en lo mas mínimo lo mandado en la Real Instrucción que cita, y que tampoco podrá el Ayuntamiento entrante excusarle los referidos finiquitos, cuando estos no pueden facilitarse por la Contaduría de provincia, hasta que se la haya presentado la cuenta particular, con lo demás que expresa; y en su inteligencia **Acordó** pase a la Comisión de contribuciones

La Comisión de Revis.ⁿ de Agravios de Cartagena sobre el estado de salud del quinto D. Juan Antonio Recalt.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de Revisión de Agravios del partido de Cartagena, fecha once del corriente, manifestando, que para dar parte al Excmo. Sr. Capitan General de estas provincias del estado de salud del quinto de este contingente D. Juan Antonio Recalt, se le remita el documento que se previene; y en su inteligencia **Acordó** se haga saber al Médico D. José Molina, que lo es de su asistencia, certifique el estado de salud en que se encuentre, cuya Certificación, con expresion de lo obrado, se remitirá a Dha. Comisión

Como que se condujo este Cabildo, que firman Tho. Sr. Presidente y don de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Zaragoza

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

